|  |
| --- |
| Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a informar los avances y las resoluciones que se han alcanzado en las negociaciones en cuanto a la celebración del Acuerdo de Asociación Transpacífico. |
| ***SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO.*** |
|  |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES Y LAS RESOLUCIONES QUE SE HAN ALCANZADO EN LAS NEGOCIACIONES EN CUANTO A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP), LO ANTERIOR EN EL MARCO DE LOS ACUERDO COMERCIALES QUE SE ESTÁN CELEBRANDO ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR SALUD****DAVID MONREAL ÁVILA,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:**CONSIDERACIONES**Según el Sistema de Información sobre comercio exterior,[1](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftn1) el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico. Los países integrantes del TPP se proponen diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que siente las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo.México ingresó de manera formal a éste acuerdo el 8 de octubre del 2012,[2](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftn2) en el cual participan también Estados Unidos, Canadá, Japón, Chile y Perú, además de Singapur, Malasia, Nueva Zelanda, Australia, Brunei y Vietnam, y se encuentra en medio de negociaciones con el objetivo de “actualizar de forma automática” el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), por lo que cabe mencionar, que el TPP se ha convertido en una de las prioridades de política exterior de Estados Unidos y entonces, la economía mexicana podría verse afectada por las iniciativas comerciales que el gobierno estadounidense ponga en marcha.El TPP ha sido visualizado como un detonador de comercio, inversiones y actividades económicas en general, que se supone, redundaría en amplios beneficios para sus participantes frente a las adversidades y complicaciones de sus zonas, pero debido a que al menos en México, oficialmente no se ha dado un debate abierto y de cara a la sociedad ocasiona que se conozca muy poco acerca del TPP, y esto puede ser aprovechado por las transnacionales para imponer sus condiciones mediante negociaciones de las cuales sólo son partícipes los grandes grupos de poder, dejando aislados de ésta información a los ciudadanos e incluso, al Poder Legislativo.Tal es el caso de los laboratorios médicos, que mediante el capítulo sobre *Propiedad Intelectual* del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, podrían lograr establecer las bases para que se les devuelvan patentes de viejos medicamentos y que se les otorguen mayores periodos para conservar las de los nuevos, así como que se les conceda patentar métodos quirúrgicos, terapéuticos y hasta de diagnóstico.[3](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftn3)Cabe mencionar, que la facilidad para que las transnacionales se instalen enpaís, se da luego de que la protección de las patentes enMéxico, siendo un país en vías de desarrollo, se da en base a la carencia de tecnología suficiente, disminuyendo por tanto, la protección a las patentes a fin de poder explotar los inventos a la brevedad posible, mientras que, por otro lado, los países desarrollados se aprovechan de ello y extienden al máximo el tiempo de protección a sus patentes con distintos mecanismos, ya sea dentro o fuera de su territorio.De manera que las facilidades que México concede a las transnacionales bajo el pretexto del TPP, permitirían que grandes empresas del sector salud como Phrma, Eli Lilly, Pfizer, Novartis y Sanofi, con su intervención en el país ocasionen que un número indeterminado de medicamentos deje de producirse en sus versiones genéricas y estén sólo disponibles para la población los productos patentes, es decir, las negociaciones que mediante el TPP se están llevando con las transnacionales farmacéuticas, ignoran el hecho de que el 84.1 % del volumen de medicamentos que actualmente se consumen al interior de la nación es genérico, debido a los altos costos de la medicina de patente y a la difícil situación económica que viven las familias mexicanas y que las obliga a consumirproductos de salud al menor costo posible.Además, con el TPP las transnacionales farmacéuticas buscan extender el plazo de los monopolios de patentes de 20 a 25 años, lo que limitaría la competencia de productos genéricos en el mercado interno.Aún así, oficialmente no hay canales de información hacia la población acerca de la forma en que dicho tratado, específicamente la negociación con las transnacionales farmacéuticas, afectarán su economía e incluso su salud, pues aunque el Senado es el encargado de ratificar o en su caso, derogar el pacto internacional, no se le ha tomado en cuenta ni se le ha informado acerca de las negociaciones que desde el 2010 comenzaron y han generado información sumamente limitada sin permitir el escrutinio público.Por tanto,la transición que éste acuerdo ha tenido, da cuenta de los intereses de fondo que realmente conllevaluego de quetenía la finalidad de ser un acuerdo internacional,inclusivo, de desarrollo económico y con un marco en derechos humanos, para el país termina siendo un acuerdo comercial que únicamente se interesa por fortalecer, proteger y flexibilizar la implementación de un mayor número de empresas transnacionales en México que, pese a la difícil situación económica y social que actualmente vive el país, no pretende beneficiar de alguna manera a los mexicanos, pues por el contrario, los estaría afectando.En tal caso, el TPP estaría fungiendo como un sistema de lavado de políticas que permite generar modificaciones a la ley y cumplir con las obligaciones internacionales que el Ejecutivo a adjudicado a la nación, distorsionando el sentido y el uso de negociaciones y acuerdos internacionales para reformar las leyesa favor de las empresas extranjeras y, que de otra forma, no tendrían el apoyo de los sectores clave dentro del país.En México, hace falta una eficiente regulación de producción y venta de medicamentos, tanto patentes como genéricos, así como el incentivo a la competencia para poder derribar barreras que permitan la generación de precios más bajos; tanto para los productos farmacéuticos como para otros productos de salud, pero si se otorgan mayores beneficios solo a cierto grupo de empresas farmacéuticas, los precios resultan ser más altos para las personas que más lo necesitan y que generalmente son las que representan el mayor consumo de medicamentos a largo plazo.Además, en cierto modo la producción de medicamentos genéricos le representa al país un incentivo considerable para la salud de los mexicanos, pero ello no implica que la exigencia a realizar un mayor esfuerzo para reducir el costo y el porcentaje de gastos en medicamentos sea un trabajo ya finalizado, pues por el contrario, habría que incentivarlo aún más.Incluso, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), reveló que en los últimos cuatro años y, debido a la aprobación de más genéricos, se han generado ahorros de 19 mil 32 millones de pesos a la población mexicana,[4](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftn4) lo que se traduce en una disminución de hasta el 67 % en los precios de los medicamentos.Cabe mencionar que la misma COFEPRIS, señala que unade las bases principalespara que un medicamento pueda convertirse en genérico, es primeramente el porcentaje de mortalidad respecto a la sustancia y el tratamiento, lo que resulta trascendental, pues tan solo para el 2013 las ventas de productos genéricos fueron de aproximadamente 58 % del mercado,[5](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftn5) lo que se traduce en que, de no hallarse los medicamentos a un precio accesible la cantidad de enfermedades y muertes aumentaría considerablemente.Si bien es cierto que el mercado requiere, por su naturaleza, ampliar el acceso a nuevas marcas y nuevas sustancias al mercado como el caso de los genéricos, el Estado Mexicano tiene la responsabilidad de asegurar que los intereses de la salud pública no sean aplastados por intereses comerciales, asimismo debe garantizar la salvaguarda de la salud pública que representa una tabla de salvación para la población de los países en desarrollo, como es el caso de México.Debe suponerse entonces, que la disponibilidad de los medicamentosgenéricos en el país depende de una estructura completa de leyes y reglamentos que, se supone, deberían irse adecuando a las necesidades de los consumidores, sin embargo, muchos de estos reglamentos se ven afectados por los tratados y otros tipos de acuerdos internacionales, en los que se supone que el país es integrante para el beneficio de los mexicanos, no para generar más pobreza y menos beneficios, como sería ahora el caso del TPP, en caso de que el país se integre a los acuerdos comerciales que éste le propone.Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberaníael siguiente:**PUNTO DE ACUERDO****PRIMERO.-**El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a esta Soberanía los avances y las resoluciones que se han alcanzado en las negociaciones en cuanto a la celebración del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), lo anterior en el marco de los acuerdo comerciales que se están celebrando específicamente en el sector salud.**SEGUNDO.-**El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que en función de sus atribuciones, genere los mecanismos de control y vigilancia de los productos y servicios de salud que otorguen las empresas farmacéuticas nacionales e internacionales.*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 19 días del mes de marzo del año 2014*[1](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftnref1)*Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) - Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Viet Nam*, [en línea], México, Organización de los Estados Americanos, 2013, [citado 17/02/2014], SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR, disponible en: http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP\_s.ASP[2](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftnref2) SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE),[*México ingresa formalmente al Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)*](http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/8959-bol-234-12)*,*[en línea], México, Dirección General de Comunicación Social, 2012, [citado 18/02/2014], disponible en:http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/8959-bol-234-12[3](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftnref3)*COMERCIANDO CON LA SALUD. ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.*[en línea], 15ava, Edición, , Switzerland, 2013, [citado 18/02/2014], ACCESS CAMPAIGN, disponible en: http://www.msfaccess.org/sites/default/files/MSF\_assets/Access/Docs/Access\_Briefing\_TPP\_ESP\_2013.pdf[4](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftnref4) Espinosa, E., *Genéricos ganan la batalla de los medicamentos,*[en línea], México, DINERO EN IMAGEN, APARTADO EMPRESAS, 2013, [citado 18/02/2014], disponible en:http://www.dineroenimagen.com/2013-09-02/25370[5](http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46341" \l "_ftnref5) Gómez, C., *Crecieron ventas de los medicamentos genéricos, pese a extorsiones: Dinamegi,*[en línea], México, EL UNIVERSAL,2013, [citado 17/02/2014], disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2013/11/30/sociedad/030n2soc |